

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CUARTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, 11:30 HORAS.**

**ACTA DE ACUERDOS**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, C.P. 09790, se reunieron para llevar a cabo la **OCTAVA SESION ORDINARIA DEL CUARTO CONSEJO DE PLANTEL**, reuniéndose los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Yamile del Carmen Méndez Viana y Francisco Octavio Valadez Tapia; del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Eduardo Simón Zurita, Juan Alberto Avelar Serrano, Alexi Galdámez Morán y Jaqueline Domínguez Castillo; el consejero del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Arturo Barrón González; el representante del personal administrativo, técnico y manual, con voz: Alfonso Hernández Juárez; y el Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco, con voz y voto: Octavio Serra Bustamante.

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-08/1/17**

Por unanimidad el pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

**Orden del día:**

1. Registro de asistencia
2. Verificación de quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Concurso de Calaveras Literarias del Plantel San Lorenzo Tezonco 2017
7. Concurso de Ofrendas del Día de Muertos del Plantel San Lorenzo Tezonco 2017
8. Asuntos Generales:
  - A) Propuestas de modificación de calendario escolar 2017-II
  - B) Informe de la Asamblea del Plantel Del Valle el día 28 de septiembre de 2017
  - C) Mesas de Trabajo y Brigadas del Plantel San Lorenzo Tezonco con motivo del sismo del 7 y 19 de septiembre en la Ciudad de México
  - D) Respuesta al Profesor-Investigador Alejandro Díaz Bueno sobre los Lineamientos de Seguridad para el Diplomado Construyendo Sociedad y Universidad comprometida con el Buen Vivir
9. Declaración de cierre de la sesión

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-08/2/17**

Por unanimidad el Pleno del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la realización del *Concurso de Calaveras Literarias del Plantel San Lorenzo Tezonco 2017* en los términos generales presentados por la propuesta adjunta e instruye a la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria, conjuntamente con la Comisión de Organización, a realizar las gestiones necesarias para la organización del evento y la presentación de los resultados del mismo ante el Pleno del Cuarto Consejo del Plantel.

**CONCURSO DE CALAVERAS LITERARIAS  
DEL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO 2017**

**Convocatoria**

La celebración del Día de Muertos forma parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO. Para preservar esta tradición que nos integra como mexicanos y mexicanas, y promover la creatividad literaria y artística de la Comunidad Universitaria del Plantel San Lorenzo Tezonco, el Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco invita a participar en el *Concurso de Calaveras Literarias del Plantel San Lorenzo Tezonco 2017*.

**Bases**

**De los y las participantes**

Para participar se requiere ser miembro de la Comunidad Universitaria del Plantel San Lorenzo Tezonco (estudiantes; personal docente; personal administrativo, técnico y manual).

**De la recepción de las obras**

Los trabajos deberán suscribirse bajo seudónimo, adjuntando en un sobre perfectamente cerrado copia de la identificación del(a) autor(a) –misma que garantice su adscripción al Plantel San Lorenzo Tezonco–, anotando en ésta su nombre completo, área de adscripción, licenciatura o posgrado, así como medio de contacto – correo electrónico y número telefónico local (no celular)–.

Los(as) participantes deberán anexar una carta en formato libre en donde autoricen al Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco la reproducción parcial o total del trabajo presentado en cualquiera de los medios institucionales del propio Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con el crédito correspondiente.

### De la presentación

- Las calaveras deberán estar redactadas en verso, refiriéndose de forma creativa y con sentido del humor a:
  - Algún miembro de la Comunidad Universitaria del Plantel San Lorenzo Tezonco.
  - La identidad de personajes o aspectos del Plantel San Lorenzo Tezonco.
  - Ideas, problemáticas y/o propuestas relacionadas con las actividades cotidianas del Plantel San Lorenzo Tezonco.
- Evitar lenguaje obsceno, difamador, insultante o agresivo.
- La extensión deberá ser de un mínimo de 3 y un máximo de 5 estrofas de cuatro versos cada una.
- Se entregarán en hoja blanca tamaño carta, escritas con fuente Arial de 12 puntos a doble espacio.
- Cada participante tendrá la oportunidad de entregar un sólo texto.

### Aspectos a evaluar

Se calificará creatividad, ingenio y agudeza de la calavera literaria, así como los componentes lingüísticos propios de este género literario.

### Registro y fecha del concurso

Los trabajos se recibirán durante los días hábiles comprendidos a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 20 de octubre de 2017, en el Cubículo del Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco (E-134), ubicado en el primer piso del edificio de profesores, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.

### **Del jurado**

El Jurado Calificador estará integrado por 3 titulados(as) de la Licenciatura en Creación Literaria y/o de la Licenciatura en Comunicación y Cultura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como por dos profesores-investigadores adscritos al Plantel San Lorenzo Tezonco, invitados(as) por el Secretario Técnico del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco, previa consulta con la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria. El veredicto será inapelable.

### **Del dictamen**

El 27 de octubre de 2017 se publicará el nombre de los tres primeros lugares. El premio se entregará el 31 de octubre de 2017, en sesión extraordinaria del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco, a las 10:00 horas, en aula por definir.

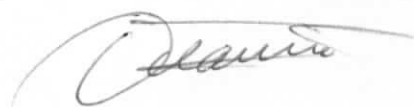
Todos los trabajos registrados se exhibirán en el andador que interconecta los edificios A, B y C del Plantel San Lorenzo Tezonco a partir del 30 de octubre de 2017 y serán retirados a más tardar el 6 de noviembre de 2017. No se regresarán trabajos.

### **De la premiación**

Los(as) autores(as) de los trabajos ganadores –los tres primeros lugares– recibirán un diploma y un paquete de tres libros publicados por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por parte del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco, y su obra será dada a conocer mediante su publicación en la mampara del Consejo de Plantel y en la página institucional del Consejo de Plantel. Con esta acción se busca implementar una práctica que promueva el sentido de identidad y pertenencia a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al Plantel San Lorenzo Tezonco.

### **Aspectos legales**

Los(as) participantes aceptan y reconocen que, en caso de existir una controversia en materia de propiedad intelectual ante un tercero, serán los(as) únicos(as) responsables respecto a los daños y perjuicios que pudiera generar dicha controversia, liberando al Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de cualquier responsabilidad que pretendiera imputárseles.



Los trabajos no serán devueltos a los(as) participantes.

Es responsabilidad del(a) participante asegurarse de que la publicación de su trabajo en los medios institucionales del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no genere reclamo legal de algún tipo; de lo contrario, el(la) participante responderá por cualquier gasto o costo de tipo legal que se genere por algún tercero que reclame un derecho sobre el trabajo presentado.

El (La) participante acepta que por la publicación de su trabajo en los medios institucionales del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no recibirá contraprestación ni regalía alguna.

Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria, conjuntamente con la Comisión de Organización.

La participación en esta convocatoria implica la completa aceptación de las condiciones citadas.

Ciudad de México, a 29 de setiembre de 2017.

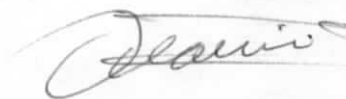
**Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-08/3/17**

Por mayoría de votos el Pleno del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la realización del Concurso de Ofrendas del Día de Muertos del Plantel San Lorenzo Tezonco 2017 en los términos generales presentados por la propuesta adjunta e instruye a la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria, conjuntamente con la Comisión de Organización, a realizar las gestiones necesarias para la organización del evento y la presentación de los resultados del mismo ante el Pleno del Cuarto Consejo del Plantel (siete votos a favor y uno en contra).

**CONCURSO DE OFRENDAS DEL DÍA DE MUERTOS  
DEL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO 2017**

**Convocatoria**

La celebración del Día de Muertos forma parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO. Para preservar esta tradición que nos integra como mexicanos y mexicanas, y promover la creatividad artística de la



Comunidad Universitaria del Plantel San Lorenzo Tezonco, el Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco invita a participar en el Concurso de Ofrendas del Día de Muertos del Plantel San Lorenzo Tezonco 2017.

## **BASES**

**Fecha de exposición de las ofrendas:** 30 y 31 de octubre de 2017.

**Fecha y lugar de inscripciones:** A partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 20 de octubre de 2017, en días hábiles, en el Cubículo del Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco (E-134), ubicado en el primer piso del edificio de profesores del Plantel San Lorenzo Tezonco, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.

Para participar se requiere ser miembro de la Comunidad Universitaria del Plantel San Lorenzo Tezonco (estudiantes; personal docente; personal administrativo, técnico y manual). El día de la inscripción se deberá entregar copia de una identificación que garantice la adscripción al Plantel San Lorenzo Tezonco, anotando en ésta nombre completo, área de adscripción, licenciatura o posgrado, así como medio de contacto – correo electrónico y número telefónico local (no celular)–, y a quien se designa como representante del equipo.

## **CATEGORÍA ÚNICA**

1. Categoría libre.

2. Se deberá entregar por escrito el concepto de la ofrenda –mismo que también deberá estar visible los días de exposición–; fecha límite de entrega el día 20 de octubre de 2017 en el Cubículo del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco. Del mismo modo, los días de exhibición se deberá hacer una descripción de los elementos, destacando lo siguiente:

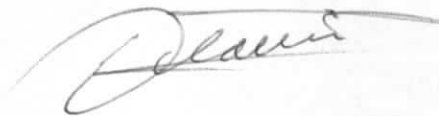
A. Exponer y dar explicación del tema seleccionado el día 30 de octubre de 2017 en un tiempo no mayor a 5 minutos –a partir de la hora en que el jurado calificador lleve a cabo su recorrido–.

B. El significado de los elementos de la ofrenda (los colores, los materiales, su forma y el sentido de su colocación).

3. Se requiere que durante la exposición haya siempre información de la ofrenda, ofreciendo explicaciones a los(as) visitantes.

4. Los grupos deberán estar constituidos como mínimo por cinco integrantes y como máximo por diez.

5. Las ofrendas no deben exceder las medidas 2.5 metros por 3 metros de superficie. Las áreas serán asignadas a criterio de la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria, conjuntamente con la Comisión de Organización, a más tardar el jueves 26 de octubre de 2017.
6. Las ofrendas serán visitadas por un jurado que constará de 3 titulados(as) de la UACM –pudiendo pertenecer a las Licenciaturas en Creación Literaria, Comunicación y Cultura o Arte y Patrimonio Cultural–, así como por 2 profesores(as)-investigadores(as) adscritos(as) al Plantel San Lorenzo Tezonco –invitados(as) por el Secretario Técnico del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco, previa consulta con la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria–. El jurado seleccionará a las 3 mejores ofrendas. El veredicto será inapelable.
7. Los puntos a evaluar en el concurso serán los siguientes: **creatividad, originalidad, descripción oral de la ofrenda, uso de materiales ecológicos y/o reciclados.**
8. A las 3 mejores ofrendas se les otorgará un diploma, y a los(as) demás integrantes inscritos(as) de cada grupo se les otorgará un reconocimiento de participación.
9. Los(as) interesados(as) en participar deberán llenar un formato de inscripción en el Cubículo del Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco (E-134), ubicado en el primer piso del edificio de profesores, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas, con fecha límite al viernes 20 de octubre de 2017.
10. Las ofrendas se montarán a partir de las 17:00 hrs. del día 29 de octubre de 2017 y deberán estar terminadas a más tardar a las 15:30 hrs. del día 30 de octubre de 2017. El horario para el montaje del 29 de octubre de 2017 será de las 17:00 a las 20:00 hrs.
11. Las ofrendas se deberán levantar el día 31 de octubre de 2017 a las 18:30 hrs. Cada equipo es responsable de dejar limpio el espacio asignado y de colocar los desechos generados en el lugar correspondiente, el no hacerlo será motivo de descalificación.
12. Por ningún motivo podrán clavar o usar alguna sustancia que dañe las instalaciones del Plantel. En caso de que algún equipo así lo hiciera, será sancionado.
13. La visita oficial del jurado calificador se realizará el día 30 de octubre de 2017 a partir de las 18:30 hrs.



14. La decisión del jurado será dada a conocer después de que sus integrantes hayan terminado el recorrido de todas las ofrendas y deliberado sobre las 3 mejores ofrendas el mismo día. La decisión del jurado será inapelable.

15. La entrega del premio y los reconocimientos serán entregados el día 6 de noviembre de 2017 en sesión extraordinaria del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco, a las 11:30 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación del Plantel.

#### De la premiación

Los(as) autores(as) de las ofrendas ganadoras –los tres primeros lugares– recibirán un diploma y un paquete de tres libros. Sólo a la ofrenda del primer lugar se le hará entrega de manera grupal a sus integrantes de **un premio sorpresa que será dado a conocer a más tardar el 20 de octubre de 2017.**

#### Aspectos legales

Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria, conjuntamente con la Comisión de Organización, del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco.

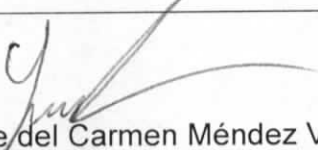



Los(as) integrantes del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco no podrán participar en el presente concurso.


La participación en esta convocatoria implica la completa aceptación de las condiciones citadas.

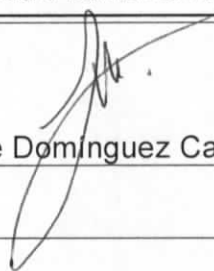
Ciudad de México, a 29 de setiembre de 2017.

#### Firmas de asistencia de Consejeros(as):

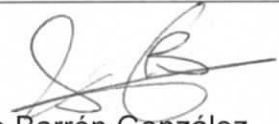
##### Sector estudiantil:

 Yamile del Carmen Méndez Viana	 Francisco Octavio Valadez Tapia
 Eduardo Simón Zurita	 Juan Alberto Avelar Serrano

  
Alexi Galdamez Morán

  
Jaqueline Dominguez Castillo

**Sector académico**

  
Arturo Barrón González

**Representante del personal administrativo, técnico y manual**

  
Alfonso Hernández Juárez

**Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco**

  
Octavio Serra Bustamante

-----